



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2020**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

27 de enero de 2020.-

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. BAZA LEILA AIMÉ, DNI. 39.870.444 a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, atento no cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

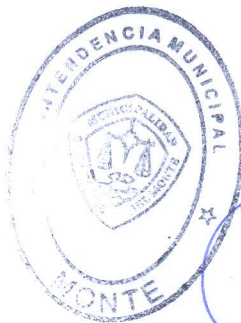
DECRETA :

ARTICULO 1 \*.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Sra. BAZA LEILA AIMÉ, DNI. 39.870.444, a efectos de solventar gastos generales de subsistencia, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica y a la situación familiar por la cual se encuentra atravesando.

ARTICULO 2 \*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 \*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 172



Dr. José Matías Balsameño  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte